

SUMILLA: SOLICITO EL CALCULO Y PAGO DE LOS INTERESES LEGALES POR PREPARACION DE CLASES, CONFORME A LA SENTENCIA ADMINISTRATIVA N° 054-2010, EXPEDIENTE N° 00776-2009-0-2101-JM-CA-02.

SEÑOR DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE YUNGUYO.

MINISTERIO DE EDUCACION	
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO	
OFICINA	
16F	16 SEP 2024
EXPEDIENTE N°	9142
HORA: 10:24 AM	FIRMA: <i>[Firma]</i>

LUCY ELISABETH PAREDES DE VALENCIA, con, DNI N° 01816612, Cónyuge Supérstite del quien en vida fue Profesor **SANTIAGO VALENCIA CARBAJAL**, con domicilio en el Jr. Bolognesi N° 308, del Distrito y Provincia de Yunguyo, y señalando mi domicilio procesal en Prolongación Av. 28 de julio N° 220, del Distrito y provincia de Yunguyo, de la Región de Puno. Ante Ud. Atentamente digo:

Que, al amparo del numeral 20 Art. 2° de la Constitucional Política del Estado, en concordancia con lo establecido en el Art. 106 y 107 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y normas que obligan a "... dar al interesado una respuesta por escrito dentro del plazo legal", recurro a su respetable despacho con la finalidad de solicitarle se sirva disponer mediante un acto administrativo contenido en una Resolución Directoral lo siguiente:

1.- PETITORIO:

1.1.- **SE REALICE EL CALCULO Y PAGO DE LOS INTERESES Y DEVENGADOS LEGALES DE LA BONIFICACION ESPECIAL POR PREPARACION DE CLASES Y EVALUACION EQUIVALENTE AL 30% DE MI REMUNERACIÓN TOTAL INTEGRAL.** Conforme a la Resolución Directoral N° 0881-2016, de fecha 28 de octubre del año 2016, en virtud del Art. 48° de la Ley 24029, modificado por Ley No. 25212; desde el mes de mayo del año 1990, hasta el 25 de noviembre del 2012.

1.2.- Señor Director, habiendo agotado los trámites administrativo y Judicial respecto al pago de la Bonificación **Especial mensual por preparación de clases y evaluación equivalente al 30% de mi remuneración total, RECAIDA en la Sentencia contenida** en la Resolución N° 05-2010, de fecha treinta de marzo del

año dos mil diez, del expediente **00776-2009-0-2101-JM-CA-02**, que declara infundada la Sentencia Contencioso Administrativo, y habiéndose Apelada al segundo Juzgado Mixto de Puno CONFIRMARON y Declararon FUNDADO, las pretensiones, y posteriormente con la casación N° 4070-2010 CASARON la Sentencia de Vista de fecha 24-06-2010, el pago de la bonificación Especial por preparación de clases y Evaluación, y habiéndose remitido aquel mediante el oficio N°0358-2013-1S-2JM-PUNO-CSJP/PJ, del segundo Juzgado Mixto de Puno a vuestro despacho.

1.3.- Señor Director, el encargado de la oficina de Remuneraciones al realizar el cálculo de la bonificación especial por preparación de clases y evaluación, ha obviado el cálculo de los intereses legales conforme la Sentencia. Por lo que invoco mediante el presente escrito se efectúe dicho calculo y se registre en el aplicativo.

Por todo lo expuesto Señor Director es que **SOLICITO:** que se haga el cálculo respectivo de los intereses y devengados, debiendo emitir acto administrativo para regularizar en el aplicativo, y ejecución del pago de dicho beneficio que corresponde al suscrito.

ADJUNTO:

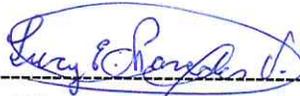
Lo siguiente:

- 1.- Copia simple de mi DNI.
- 2.- Copia fedatada de la R.D. N° 0881-2016-UGEL/Y, reconocimiento del Crédito.
- 3.- Copia de la Sentencia Contencioso administrativo N° 054-2010.
- 4.- Copia de la Resolución N° 009-2010.
- 5.- Copia del Oficio N° 0358-2013, del segundo Juzgado Mixto de Puno.
- 6.- Casación N° 4070-2010.
- 7.- Copia de la Resolución N° 11-2013, de requerimiento.

POR TANTO:

A Ud., Señor Director, solicito se sirva atender conforme corresponde a ley.

Yunguyo, 16 de setiembre del 2024.



Lucy Elizabeth Paredes de Valencia
D.N.I.N° 01816612.